

**El Seminario Conciliar de San Jerónimo de Arequipa:
la reforma educativa y sus alumnos.**

**The Council Seminary of San Jerónimo de Arequipa:
educational reform and its students.**

Alejandro Málaga Núñez-Zeballos¹

Resumen: La historia de las instituciones educativas de Arequipa, aún no ha sido escrita. Se conoce muy poco de los centros de instrucción coloniales, incluso los actuales colegios nacionales, privados, religiosos y de igual forma las universidades, no cuentan con un documento que estudie su origen, trayectoria y fin o su estado actual; por ello, el objeto de estudio del presente artículo, es el centenario Seminario Conciliar de San Jerónimo de la ciudad de Arequipa, su origen y trayectoria hasta 1788 como una primera etapa, una segunda hasta la primera década del siglo XIX en que fue implementada una reforma educativa por el obispo Chávez de la Rosa, las características de los alumnos y los que participaron activamente en el proceso de la Independencia y primeros años republicanos.

Palabras clave: Seminario Conciliar, historia, obispo, reforma educativa, alumnos

Abstract: The history of educational institutions in Arequipa has not yet been written. Very little is known about the colonial instruction centers, even the current national, private, religious schools and, in the same way, the universities, do not have a document that studies their origin, trajectory and end or their current state; For this reason, the object of study of this article is the centenary Conciliar Seminary of San Jerónimo in the city of Arequipa, its origin and trajectory until 1788 as a first stage, a second until the first decade of the 19th century in which a educational reform by Bishop Chávez de la Rosa, the characteristics of the students and those who actively participated in the process of Independence and first republican years.

Keywords: Conciliar Seminary, history, bishop, educational reform, students

¹ Docente – Investigador RENACYT de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Doctorando de la Universidad de Tarapacá, Chile. Email: alejandro.malaga@usa.net

Primera época: 1619 a 1788

La educación colonial arequipeña en la segunda mitad del siglo XVI, fue impartida de manera básica por preceptores de primeras letras que acudían contratados por las familias de la élite y los recibían algunos días de la semana en los oratorios de sus viviendas, para que enseñen a leer y escribir, sumar y restar, algo de música y arte como pintura, a sus hijos de edades que oscilaban de 9 a 12 años. Recién a fines de la segunda década del siglo XVII, a iniciativa del tercer obispo, fray Pedro de Perea quien gobernó la diócesis arequipeña de 1617 a 1630, fundó en 1619 el Seminario Conciliar de San Jerónimo, edificándose el local en 1620 sobre un terreno que el canónigo Miguel Garcés vendió en 9,000 pesos e inició su funcionamiento en 1622.

El prelado Perea, basado en las disposiciones del Concilio de Trento sobre seminarios eclesiásticos y el decreto del segundo arzobispo de Lima, Toribio Alfonso de Mogrovejo, eligió como santo titular a San Jerónimo. Adquirió unas propiedades que habían sido del religioso Miguel Garcés y allí se edificaron la capilla, la sala rectoral, habitaciones para las clases de los colegiales y oficinas. El siguiente obispo, Pedro de Villagómez en su gobierno elaboró el primer Sínodo Diocesano del obispado arequipeño, no dejó información sobre el funcionamiento del seminario, y tampoco los obispos siguientes como Antonio de León, Agustín de Ugarte y Saravia, Diego de Ortega y Sotomayor, Gaspar de Villaroel, Juan de Almoguera y Juan de la Calle y Heredia. Salvo en la obra sobre la vida del prelado Almoguera, “Estrella de Lima” escrita en 1688 por Francisco Echave y Assu, que indica que la institución “mereció considerables socorros, así en lo material de su vivienda, como en la puntual recaudación de sus rentas”, y el benefactor del refectorio y cocina fue Almoguera. Los siguientes prelados, que gobernaron pocos años o décadas, no tuvieron mucho interés en apoyar el desarrollo y mejoras del seminario.

Segunda época: 1788 a 1808

El vigésimo obispo de la diócesis, el gaditano Pedro José Chávez de la Rosa Galván y Amado, tomó posesión el 6 de setiembre de 1788. Desde su llegada a la ciudad, se interesó en el seminario dándole más actividad religiosa a la capilla para la consagración de los santos óleos, además de visitar constantemente a los estudiantes y tomar conocimiento de

su problemática; así, en 1789 la institución contaba con un rector, un vicerrector, un catedrático de Lógica, otro de Latinidad, 26 colegiales y dos empleados. Los colegiales no estaban separados, sino que varios vivían en la misma habitación, fueron hallados tres alumnos ilegítimos y con defectos físicos, y otros de edades entre 18 a 20 años que recién habían ingresado a estudiar Lógica. Las rentas de la institución eran el 3% del sínodo de los curatos, algún dinero que de las rentas episcopales. En las instalaciones, el obispo pudo comprobar que en la capilla había un altar costoso de madera blanca, había vasos sagrados estaban mal tratados, estaban en regular estado de conservación los asientos de la habitación rectoral, refectorio y una de las oficinas, no existía biblioteca ni archivo sino cajas con ellos, el vestuario de los colegiales era una leva de color verde y una beca roja sin escudo.

Antes esta situación, Chávez de la Rosa decidió iniciar la reforma de la institución empezando con el arreglo del local, dispuso que los estudiantes sean trasladados a los claustros de los expatriados jesuitas, mientras se reparaba el local y edificaban algunas habitaciones nuevas. Procedió a nombrar como rector al prebendado chantre de la Catedral Cipriano Villota, un vicerrector y maestro de Latinidad, ecónomo y dos empleados, fueron admitidos diez colegiales que aumentaron a veinticuatro, de los cuales se recabó previamente su legitimidad, edad, costumbres y cualidades personales y familiares y así, el 14 de agosto de 1791 se reinauguró con una oración pronunciada por el colegial Manuel Cuadros y Loayza. Los estudios serían en Latinidad, Filosofía, Teología, Derecho Civil y Derecho Canónico progresivamente, serían premiados los destacados en cada curso. Siete años después, algunos colegiales obtuvieron grados mayores en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, en las Facultades de Teología y Derecho Canónico. Por esos años, era dictado el curso de Filosofía en el convento de San Francisco y la Merced, y Lógica en Santo Domingo, habían más de cincuenta manteístas (alumnos vestidos con sotana y manteo). El Seminario mantenía de diez a doce colegiales con beca de gracia y unos cinco o seis eran pagantes, las rentas eran el 3% de los sínodos y de la catedral a veces se colaboraba con algún dinero de parte del Cabildo Eclesiástico.

En obispo Chávez de la Rosa, se dio cuenta que gran parte de la documentación del Seminario no existía por el descuido de sus antecesores, informó al rey Carlos IV de la situación de la institución; posteriormente, con fecha de 25 de noviembre de 1800 el

monarca le envió una cédula real, en la cual disponía que el prelado proceda a realizar una reforma, regularizando toda la documentación para que funcione correctamente. Así, debía enviar al Real Consejo la Erección y las Constituciones, para su evaluación y aprobación, dicho documento fue elaborado en base a las de San Carlos Borromeo y Seminario Conciliar de Salamanca, que había sido aprobadas por Carlos III. La de Arequipa fue elaborada en 1802, estaba integrada en por dos partes, la primera con 10 títulos, la segunda por 11 títulos y finalmente se especificaba el método de estudios en 11 capítulos.

El personal del Seminario, estaría integrado por religiosos y laicos de buena reputación, habría un rector, un vicerrector, los catedráticos de Santa Escritura, Teología, Cánones Antiguos y Modernos, Derecho Real Nacional, Disciplina Eclesiástica, Ritos y Cómputo, Filosofía, Latinidad, Retórica, Hebreo, y Griego. La cantidad de seminaristas sería de 24 y a futuro de 34, en ambos casos 12 estarían becados por ser de pobreza.

El rector sería reconocido como la máxima autoridad de la institución, siempre estaría enterado de la problemática, organizará actos piadosos para percibir rentas para la institución. Debería mostrar que es un modelo de virtudes, inculcando las mismas a los seminaristas, no podrá recibir o expulsar a un alumno sin antes haber informado al Consejo de Indias, visitaría frecuentemente las aulas, oficinas y todo el local, un día a la semana se reunirá con el vicerrector para tomar conocimiento del progreso de cada uno de los alumnos; así mismo otro día de la semana se reunirá con el Mayordomo para tomar conocimiento de las rentas, gastos y acopio de los víveres necesarios para la comunidad, dejando constancia en el Libro de Caja detallando los ramos. El rector y vicerrector recibirán las cuentas para verificar los gastos y entradas de dinero, luego firmarán el documento; así mismo el rector tendrá cuidado de tener las llaves de todas las puertas que dan a la calle, se las entregarían desde que entren los alumnos al refectorio hasta el toque de la campana para el estudio en las aulas, desde ese momento ningún seminarista podrá salir del local, bajo ninguna circunstancia. Un día al mes se leerá la Constitución para que los alumnos estén informados de sus deberes y obligaciones, así como los profesores y empleados.

El vicerrector, será en jerarquía la segunda autoridad en el plantel, con los mismos deberes y obligaciones, vigilará que los seminaristas estén cumpliendo con sus deberes, sus camas

bien tendidas y las habitaciones bien aseadas. También cuidará de los víveres comprados por el mayordomo y el ecónomo, nunca permitirá que un colegial reciba de la calle desayuno, almuerzo y cena; anotará, en el libro principal de la institución los nombres y apellidos, origen, país, edad, y día de ingreso, además del número de seminaristas que ingresan y rinden exámenes.

El Prefecto de Estudios o Regente, tenía a su cargo a los catedráticos y seminaristas, presidía todos los actos literarios: lecciones, conferencias y ejercicios de aprovechamiento, registraba en los Libros de Estudiantes las faltas si alguno la cometía, erradicaba los libros de comedias y novelas perniciosos e informaría al rector de lo sucedido. Los catedráticos al oír la campana acudirán al aula puntualmente, ingresarán antes que los alumnos y con ellos arrodillados rezarán a la Virgen María la Antífona de Adviento pronunciada por el catedrático, y se concluida la clase; al salir de la clase, primero lo harán los estudiantes y al final el catedrático. Las ideas inculcadas a los alumnos serían las que la Iglesia profesa y todos los alumnos deberían ser tratados por igual, sin distinciones.

Los tesoreros clavarios, serían el rector, el vicerrector y el mayordomo, deben tener nociones de aritmética y anotarán en un libro las cantidades de dinero entregadas y su objetivo indicando día, mes y año. Llevarán una relación de los deudores del Seminario y los siguientes libros: sínodos, rentas eclesiásticas decimales y parroquiales, sacristías mayores, de capellanías, memorias eclesiásticas y renta de propiedades y censos.

El mayordomo cobrador, debía ser una persona que conozca de las rentas del Seminario y todos sus ramos, así como los egresos, todo registrado en un libro. Nunca tendrá más dinero que el que cobre semanalmente, rendirá cuentas cada mes y al final del año ante el rector, vicerrector, secretario y catedráticos; y, además, informará de la venta de granos, arrendamiento de propiedades, arreglo de muebles y reparaciones en el local.

El ecónomo doméstico, cuidaría de los utensilios de la cocina, el refectorio y proveería de los víveres diariamente, supervisaría que los empleados barran diariamente la cocina, el refectorio y los patios, que los alimentos estén bien preparados y sean ingresados en las horas indicadas. Solicitará anticipadamente el dinero para adquirir lo necesario para cada semana, bajo su cargo estarían los cocineros y empleados, así como los cubiertos de

plata, los muebles del refectorio y cocina. El primer día de cada mes rendiría cuentas al mayordomo del gasto hecho semanalmente.

La biblioteca y su prefecto, tendrán una habitación adecuada en la que estarán ordenados los libros alfabéticamente, registrados por nombre del autor, la facultad a la que corresponde, el volumen, el lugar y año de impresión, y en ese orden se seguirán incluyendo los libros nuevos comprados o donados. Se elegirá de todos los alumnos de Filosofía a un pasante para que sea el bibliotecario, quien mantendrá limpio el recinto y evitará la sustracción de los volúmenes. La limpieza, estaría a cargo de los empleados y si había algún libro que necesitaba encuadernación se le avisaría al rector, si un catedrático solicitaba libros, se los entregarían con un recibo consignando día y año y se registraría en un libro dichas entregas.

Los empleados, debían ser respetables, tuvieron prohibido el ingreso a las habitaciones de los seminaristas y ellos tampoco podían inviarlos a ingresar, ni llevar comidas ni bebidas, ni se mezclen con los estudiantes, uno de ellos tendría el cuidado de la puerta sentado en la portería, avisaría al rector cuando un familiar se presentaba a visitar a un seminarista, cerraría la puerta cuando tocaban la campana hasta después de la comida y hora de la siesta y entregaría la llave al rector.

Los pretendientes a una beca, debían ser jóvenes idóneos y con virtudes, nacidos en la jurisdicción del obispado arequipeño, hijos de padres honrados y pobres, de legítimo matrimonio, no mayores de 14 años ni menores de 11 años. Sanos y saludables, deberían presentar una copia de la partida de matrimonio de los padres, una partida de bautismo del postulante y luego una comisión determinaría su ingreso. Para que luego de ingresar no se desanime y se retire, el rector secretamente averiguaría de si el candidato realmente tenía vocación de servicio a la Iglesia. La indumentaria que tendría el becario sería, de ceremonia una leva de paño oscuro o de color azul, beca del mismo material de color rojo con el escudo en que está la imagen de la Virgen de la Asunción, bonete negro, chupa (prensa debajo de la leva) oscura o azul oscuro, con mangas azules y sombrero negro para las salidas de campo; los sobrepellices los vestía dentro de la iglesia; además, debía traer un catre con su colchón, sábanas de lienzo y sobre cama de lana, zapatos gruesos con botón o cinta ordinaria y medias que no sean de seda. Un estante pequeño, una silla o asiento, una caja o baúl, dos toallas, un cubierto, dos platos y dos servilletas. Ellos, nunca

saldría de la institución con otra ropa que no sea la de ceremonia, a excepción de los días que salía de paseo con la comunidad, si asistía a las misas por el día del patrón y de la Asunción a la Catedral, vestiría leva y sobre ella un sobrepelliz que era prestado para la ocasión y recogido por ecónomo. Las veces que saliera a pasear, vestiría en vez de la leva, una sobretodo de paño azul, así asistiría a todas las clases y sólo se lo quitaría cuando esté en su habitación.

Los seminaristas, debían tener muy claro que ellos ingresaron a educarse conforme a las ideas de la iglesia y los santos, siempre tener temor a Dios, cumplir con los Mandamientos, ser fiel devoto de la Virgen María, puntuales en sus obligaciones; si el recinto era visitado por el obispo, ellos debían tener el bonete sostenido en sus manos y lo acompañarán con humildad por donde se desplace y se despedirán de la autoridad eclesiástica, arrodillados para recibir su bendición. Sus actividades diarias eran, levantarse por la mañana y tender su cama, lavarse las manos, cara y peinarse. No entrarían a otros aposentos ajenos al suyo, o hablaría a su compañero desde el umbral de la puerta, podían ser visitados por sus familiares previa autorización del rector. Estaba prohibido que entre seminaristas jueguen con las manos, en las horas de silencio todos debían guardar comportamiento y estaba terminantemente prohibido asomarse a la puerta de que daba a la calle.

En la parte espiritual, se recomendaba que los seminaristas deberían demostrar: “fervor en los ejercicios de piedad, amor al retiro y oración, aplicación al estudio, modestia y gravedad en las costumbres, desinterés y aun desprecio de los bienes de la tierra, unión fraternal, deseos de ser útiles a la Iglesia, caridad para con el próximo, un ardiente celo por la gloria de Dios y salvación de las almas y demás virtudes que deben adornar a un buen sacerdote, bastará sólo para que el Seminario sea una oficina, donde se formen ministros, que sean el gozo y corona de Nos y nuestros sucesores” (Constituciones, 1808:59).

Para inculcar más aún los preceptos religiosos, los seminaristas debían acudir todos los domingos al sagrario de la Catedral a la doctrina y sermón, en Adviento y Cuaresmo se les impartirían charlas sobre los Misterios de la Fe, se les leería fragmentos de las obras del fraile Luis de Granada y del padre Luis de la Puente, o el Catecismo del Concilio de Trento. Todos los integrantes del Seminario laicos, se confesarán y comulgarán el primer

domingo de cada mes antes de que se celebre la Circuncisión del Señor, la Epifanía, la Purificación de la Virgen, la Anunciación, el Jueves Santo, las Pascuas de Resurrección, Pentecostés, la Ascensión, el Corpus Cristi, San Pedro, Natividad, Todos los Santos, la Concepción, Navidad, y el día de San Jerónimo. Cada año se realizarían ejercicios espirituales, desde el viernes siguiente hasta el día de la Ascensión del Señor y concluirían el lunes de Pascua. También se le inculcaría: “el modo de portarse como ciudadanos, dándoles documentos para que aprendan una política y urbanidad, cristianas; como también recordarles frecuentemente las obligaciones del hombre para con el soberano, para con su patria, y para con sus semejantes: las del sacerdote para con su Iglesia, prelados y feligresía; las del sabio, para con los ignorantes, del rico para con los pobres, y del poderoso para con los desvalidos” (Constituciones, 1808:61)

El tiempo de permanencia de los seminaristas, sería el que necesiten para concluir sus estudios en letras y obtener el grado de catedrático del Seminario o sacerdote para algún curato.

Los seminaristas deberán acudir por la mañana a la Letanía de los Santos, lección espiritual y misa, y por la noche el rosario y Letanía de la Virgen; en ambos, pedirán por la Pontífice Romano y la Iglesia Católica, por el rey y su familia, por el fundador del Seminario y benefactores, y por el prelado. El portero tocará la campana en los meses de invierno a las 5.30 horas y en las demás estaciones a las 5.00 horas, luego tocará a las 6.00 horas para que salgan de sus habitaciones y formados en dos filas esperarán al rector a la entrada de la capilla; luego, de rodillas en ellas se persignarán e iniciarán la Letanía de los Santos e inmediatamente un seminarista leerá un tema que será punto de meditación en la misa. Acabado el oficio, saldrán de menor a mayor e irán al refectorio a desayunar, luego se retirarán a sus dormitorios a estudiar hasta las 9.00 horas, después ingresarán a las aulas por una hora, luego nuevamente se retirarán a sus dormitorios a estudiar por una hora. De 11.00 a 11.30 será el descanso y luego irán al refectorio, la mesa será bendecida por el rector o vicerrector, mientras se toman los alimentos un seminarista hará una lectura, para el almuerzo Historia del Nuevo y Viejo Testamento del padre Erra, la Historia Eclesiástica de Du-Creux, Historia del Perú de Garcilaso y de México de Solís y la Historia de España; y para la cena, el Catecismo Romano o el de Pouget, los sucesos memorables de Rouyamont.

Después del almuerzo, a las 13.00 horas se irán a descansar por una hora, luego otra hora de estudio, posteriormente irán a las aulas por una hora, aprendiendo Canto llano, Ceremonias y Ritos, luego tendrán un espacio para diversión recatada hasta las 18.00 horas en que sonará la campana anunciando el tiempo del Ave María en la capilla, luego irán a sus habitaciones a estudiar hasta las 20.30 horas y luego se dirigirán al refectorio a cenar; posteriormente, en la capilla oirán una lectura espiritual y harán un examen de conciencia, luego cantarán el himno Te lucis ante terminum y el rector hará la oración Visita quaesumus domine habitacionem istam, y a las 21.30 horas, todos acostados oirán tañer la campana, ordenando silencio.

Todos los días asistirán cuatro seminaristas con sobrepelliz a la Catedral, desde que se inicie la Prima hasta la misa ubicados en el coro y cantarán la misa conventual; en los días de fiestas, asistirán seis seminaristas. Acudirá toda la comunidad en todas las procesiones y los entierros dispuestos por el municipio, si son gratificados con 25 pesos y las ceras. Tendrán vacaciones de estudios, los martes y jueves por la tarde, desde la víspera de Navidad hasta la Epifanía, saldrán al campo acompañados por algún religioso, vestidos de balandrán y sombrero negro.

En el archivo se conservarán y bajo tres llaves, las cédulas, bulas, despachos, escrituras y documentos de la institución, los cuales serán registrados en un libro. En otro se anotarán los ingresos de los seminaristas, salidas, progresos y ascensos, estaría encargado el secretario. El arca del dinero, será de tres llaves, una la tendrá el rector, otra el vicerrector y la tercera el mayordomo, el cual entregará los cobros de dinero por rentas.

En el refectorio, el refectolero ponía los manteles frente a cada asiento un pan, dos platos, un vado de agua y un salero, y en los del rector, vicerrector y catedráticos lo mencionado, servilleta y cubiertos. La comida era sacada de la cocina en fuentes cubiertas cada una con su respectivo cucharón, en el desayuno se servía una taza de chocolate con pan francés y en los días de festivos, una vianda caliente de carne o pescado o guiso típico de Arequipa; al medio día, sopa con pan, arroz o fideos, podía ser: puchero de carne de res, oveja, tocino, y garbanzos, menestras y postres, y en los días festivos verduras y un mejor postre. Para la cena, fruta, postre como arroz con leche, se mejorarían los platos y dotaciones según si los días eran festivos o no.

En cuanto a los sueldos, serían bonificados con 200 pesos al rector y además se le daría un sobrepelliz, la misma suma a los catedráticos de Cánones Antiguos y Modernos, de Filosofía, Latinidad, con 250 pesos a los catedráticos de Lengua Hebrea, Lengua Griega, con 150 pesos al vicerrector y catedráticos de Teología, Disciplina Eclesiástica y Retórica, con 100 pesos al ecónomo, con 48 pesos al cocinero los ayudantes, con 40 pesos al portero y con 24 pesos al aguatero y a cada uno de los empleados que eran seis, generando un pago en sueldos de 2184 pesos anuales. El mayordomo apoderado, cobrador de rentas, el 5% del ramo de las capellanías, sínodos de los curas y tributos a favor de la institución. Los seminaristas porcionistas, pagarían 200 pesos al año por sus alimentos.

El método de estudios que elaboró el obispo Chávez de la Rosa, se basó en los similares de los Estudios Reales de Madrid, Seminarios de Salamanca y Murcia, el Real Convictorio de San Carlos de Lima, y los propuesto por Fleuri, Rollin, Panduro y el método de estudios de Coimbra. La Doctrina Cristiana, fue impartida todos los domingos en la Catedral a través de las lecturas de la obra de P. Pouget, el Catecismo del abad Fleuri, los “Sucesos Memorables” de Royaumont, y se reforzará dos veces al mes, con discursos de los catedráticos en Teología. La Latinidad, se enseñaba la gramática latina de Antonio Nebrija o la del padre Juan de la Cerda, para el primer examen se tomarán las declinaciones de los nombres, las conjugaciones de los verbos, las partes de una oración, los géneros de los nombres; además, se tomará en cuenta que se pronuncien bien las palabras con ejercicios literarios; luego, estará la sintaxis y para ello, se traducirán las fábulas de Fedro, los Diálogos de Juan Luis Vives, las Epístolas de Cicerón y se ayudarán con el diccionario “Septem Linguarum Calepinus” de Facciolati, y finalmente ejercitarán tres días a la semana sus conocimientos en la materia. La Retórica versará sobre poesía y composición de oraciones retóricas. También, se enseñarían lenguas orientales como hebrero, griego y árabe. La Filosofía, sería enseñada en base a la obra de Juan Augusto Hernesto, “la Ética” con Cicerón, Epíteto, Plutarco, Séneca, Pedro Gazendo, Duguet, Pedro Alexo Venegas, Pedro Simón Abril, Luis Vives y Mayanz. Para Sagrada Teología, con Cano, Belarmino, Febronio, Carbajal Genuense, Santo Tomás, Estío Silvio, Petavio, Tournelli, Vergier, Gotti, Juenin, Duhamel, Contenson; para Sagrada Escritura, Santa Cruz y las obras de los capuchinos, la Biblia de Carrieres, el “Aparato Bíblico” del padre Lami, Agustín Calmet, Natal Alexandro, el libro “Costumbres Israelitas” de Fleuri, de Felix Amat su obra “Iglesia de Jesucristo”. El curso de Disciplina Eclesiástica, Ritos y Cómputo, con la obra de Tomasini titulada “Antigua y nueva disciplina de la Iglesia”, la

obra del abad Fleuri, Gabanto, Cabalieri, Leandro de Figueroa Faxardo, Alfonso de Ávila con su obra “Explicación del cómputo eclesiástico” y principalmente, José Antonio Martínez Moreno con el “Origen de decir todos los días el martirologio en el oficio divino”. Para Derecho Canónico, que se entendía como el conjunto de estatutos eclesiásticos o cánones de los concilios generales y nacionales, al autor Sebastián de Berardi, el compendio de Van Espen y Antonio Agustín.

Para Catecismo, la obra del padre Jerónimo Ripalda, Tomás Estapleton con sus “Oraciones catequistas”, el cardenal Belluga con su “Declaración de lo que enseña la Religión Católica”, Vicaire con su exposición de la doctrina católica, Juan Gersón con “Sobre llevar párvulos a Cristo” y “De claris catechistis”, y de Albano Butler la “Vidas de los Santos”. En Lengua castellana, se estudiarán la “Declamación contra los abusos en el Castellano”, el “Diccionario de la Academia española”, y las obras de Cervantes de Saavedra, fray Luis de León, fray Luis de Granada y Santa Teresa. Para Física, el “Diccionario de Física” de Brison; en santa Escritura, de Diguet las “Reglas para la inteligencia de la sagrada Escritura” traducida del francés los doce tomos. En Historia Eclesiástica, se utilizaría de Ducreux la “Historia Eclesiástica”, de Macquer el “Compendio cronológico”, de Escartín la “Pintura de la Iglesia”; para Disciplina y Ritos, Luis Troncoso con “Forma Cleri”, de Tourneux La mejor manera de oír la santa Misa, del padre Gallo la “Instrucción de Sacerdotes”, y de Villanueva la reverencia a la Misa. En Derecho, de Manuel Gil los “Estudios y libros necesario a un teólogo”; en Oratoria Sagrada, la retórica Eclesiástica del padre Granada, y finalmente, en Ascética las lecciones de meditación del padre Kempis, de Granada, Orosco, Puente, Santa Teresa, el maestro Ávila, Luis Blossio, Abancini, Rodríguez y de Pinamonti el “Combate espiritual”.

Para conocimiento a la posteridad, fue elaborada una relación de los rectores que habían regentado el seminario y también de los catedráticos desde 1791 hasta 1808, fueron rectores: Cipriano Santiago Villota, Francisco Xavier Echeverría y Morales, Antonio Páez Zapata, Juan José Arce y Juan José Manrique. Los catedráticos y alumnos eran en Santa Teología: Juan José Arce que enseñaba Teología había regido los curatos de Quilca y Siguan, Lorenzo Barrios impartió Lugares Sagrados y se había desempeñado en el curato de San Benito de Tarata, Bernardo Rebollar impartió Lugares Teológicos gozó del curato de San Agustín de Torata; había dos alumnos: Eusebio Nieto y Diego Villavaso

López de la Huerta. Catedráticos de Leyes y Cánones: Mariano barrios gozó del curato de Lluta y luego la vicaría de Chuquibamba, Manuel Fernández de Córdoba obtuvo el curato de Candarave y luego el de Salamanca, alumno: Diego Villavaso y López de la Huerta. En Filosofía: Francisco Borja Toranzo vicario de Arica, José Valencia, Bernardo Rebollar se desempeñaba como vicerrector, Francisco Xavier de Luna Pizarro era colegial igual que Manuel Ilario Zenteno, de Lógica y Metafísica Eusebio Nieto, de Matemáticas y Física Francisco Xavier de Luna Pizarro, y de Lógica Juan José de la Fuente que había poseído los curatos de Vítor y luego Siguas, de Matemáticas José Salas, de Lógica y Metafísica José Salas, de Matemáticas Mariano Blas de la Fuente, y José Martínez Begaso. Maestros de Latinidad y Retórica: el presbítero Mauricio Veles y los colegiales: Eusebio Nieto, José Matías del valle, Rafael Barriga y José Francisco de Ureta y Aranibar.

Los alumnos del Seminario que obtuvieron grados y empleos honoríficos desde 1791 en Latinidad, Filosofía, Teología y Derecho, fueron en el primer curso:

José Manuel Martínez del Pino obtuvo los grados de Licenciado en Teología y en ambos Derechos por la Universidad San Antonio Abad del Cusco, era capellán del monasterio de San Catalina de la ciudad e integraba el coro de la Catedral de Arequipa.

Francisco Xavier de Luna Pizarro, obtuvo los grados de Licenciado en Teología y ambos de Derechos en la universidad del Cusco, abogado de la Real Audiencia en Lima, opositor a las canonjías magistral y doctoral de Arequipa, vicerrector y prefecto de estudios del Seminario, cura titular de Torata.

Manuel Ilario Zenteno, licenciado en teología y ambos Derechos en la universidad del Cusco, abogado de la Real Audiencia de Lima, opositor a la canonjía magistral, cura de Callalli y vicario de Caylloma.

Eusebio Nieto, Licenciado en Teología y ambos Derechos por la universidad del Cusco, abogado de la Real Audiencia, opositor a la canonjía magistral de Arequipa y La Paz, promotor fiscal eclesiástico, vicerrector del Seminario y cura de Callalli.

Diego Villavaso y López de la Huerta, Licenciado en Teología, Leyes y Cánones por la universidad del Cusco, abogado de la real Audiencia y opositor de las canonjías magistral

y doctoral de Arequipa, prosecretario del obispo Chávez de la Rosa, y secretario del gobernador de la diócesis.

Pedro José Barriga, Licenciado en leyes por la universidad del Cusco. Eran seculares: el presbítero Mateo Barriga doctor en Teología por la universidad del Cusco.

En el segundo curso:

José Matías del valle, Doctor en Teología y Bachiller en Leyes por la universidad de Huamanga, maestro de latinidad en el Seminario, abogado de la Real Audiencia y del Seminario.

Mariano Martínez y Orihuela, Doctor en sagrada Teología y Bachiller en Leyes por la universidad de Huamanga.

Faustino Vera Portocarrero, cura propio de Cayarani, para esa fecha era el cura vicario de Yanque en Caylloma.

Francisco de Quiroz y Nieto, Doctor en Teología y Leyes por la universidad de Huamanga, maestro en San Carlos, opositor de gracia a las cátedras de Artes y abogado de la Real Audiencia, profesor de la Universidad Mayor de San Marcos e ilustre integrante del Colegio de Abogados de Lima.

Fray Dámaso Arenas, Doctor en Teología y Bachiller en Leyes en la universidad de Huamanga, sacerdote de San Francisco Solano de Lima.

Fueron seculares:

Miguel Jerónimo García, Doctor en Teología por la universidad de Huamanga, cura de Pica.

Domingo Salas, Doctor en Teología y Bachiller en Derecho por la universidad de Huamanga.

José María Barriga, Doctor en Teología y Bachiller en Derecho por la universidad de Huamanga, abogado de la real Audiencia, opositor a la canonjía magistral de La Paz.

José Salazar, Licenciado en Derecho por la universidad del Cusco, abogado de la Real Audiencia, protector de naturales de la ciudad de Arequipa.

Antonio Cáceres, estudió en el Colegio de Jurisprudencia y obtuvo el grado de Doctor y de Bachiller en Teología en la universidad de Huamanga, abogado de la Real Audiencia.

En el tercer curso:

Juan Mariano Velarde y Pomareda, Bachiller en Derecho por la universidad de Huamanga, abogado de la Real Audiencia y cura de Ilo.

Juan Manuel Yáñez, Bachiller en Leyes por la universidad de Guamanga, luego fue colegial y maestro del Convictorio San Carlos, opositor a la cátedra de Artes en la Universidad Mayor de San Marcos y abogado de la Real Audiencia.

Mariano de Quiroz y Nieto, Doctor en teología en la universidad de Huamanga y Bachiller en Derecho en la Universidad Mayor de San Marcos, maestro en San Carlos, leyó la cátedra de Artes en Lima, abogado de la Real Audiencia y el ilustre Colegio de Abogados.

Pedro Alexandrino Ferrer, Bachiller en Leyes por la universidad de Huamanga.

José Benito Lazo, Doctor Teólogo y Licenciado en Leyes por la universidad del Cusco, abogado de la real Audiencia.

Los seculares fueron:

Gregorio Morales, presbítero, Licenciado en Teología y Derecho por la universidad del Cusco, y abogado de la Real Audiencia.

Luis Agustín de la Gala y Lacunza, Licenciado en Teología y Derecho por la universidad del Cusco, vicerrector de la Real Casa de la Misericordia y capellán propietario de coro de la Catedral de Arequipa.

Ignacio Velarde, presbítero, después de estudiar Teología se graduó de Bachiller en Leyes en la Universidad Mayor de San Marcos, integrado al Colegio de Abogados de Lima, sacristán mayor de Moquegua.

Fermín Ojeda, Licenciado en Teología y Leyes por la universidad del Cusco, abogado de la Real Audiencia.

Pedro Antonio Pastor, Doctor en Leyes por la universidad de Huamanga y abogado de la Real Audiencia

En el cuarto curso:

José Antonio de los Ríos, Doctor Teólogo por la universidad del Cusco.

Manuel Zapata, después de la Latinidad y Filosofía, pasó a San Carlos donde era Maestro en Leyes, Bachiller en la Facultad en la Universidad Mayor de San Marcos e integrante del Colegio de Abogados.

José María Corvacho, Bachiller en Derecho por la Universidad Mayor de San Marcos e integrante del Colegio de Abogados de Lima.

José Manuel Salas, premiado por el Seminario con el grado de Doctor en Teología en el Cusco.

Pedro Vélez Bargas, Licenciado en Derecho por la universidad del Cusco y abogado de la Real Audiencia.

Tomás de Vera, Doctor Teólogo en el Cusco.

Rafael Barriga, Licenciado en Teología en el Cusco.

En el quinto curso:

José María Albizuri, Doctor en Teología por la universidad del Cusco y Bachiller en Derecho por la Universidad Mayor de San Marcos; y, José Domingo Albizuri, Doctor en Teología por la universidad del Cusco.

Francisco Maldonado, Licenciado en Teología en la universidad del Cusco, Licenciado en Leyes por la Universidad de Chuquisaca y abogado de la Real Audiencia.

Francisco de Paula Zegarra, Bachiller en Leyes en la universidad de Lima, abogado del Colegio de Abogados y de la Real Audiencia.

Agustín Zegarra, Bachiller en Leyes en la universidad de Lima e integrante del Colegio de Abogados.

José Maldonado, concluidos sus estudios se retiró al Colegio de Moquegua, donde se desempeñó como religioso

En el sexto curso, primero de Matemáticas que dictó el doctor Francisco Xavier de Luna Pizarro: Bachiller José María Corbacho, José Manuel Salas, Tomás de vera, José Bustamante y Portú, Manuel Villavaso López de la Huerta, Nicolás Piérola y Flores, José Lucas Fajardo, Mariano Blas de la Fuente, José Mariano Begazo, José Francisco de Ureta. Seculares: Mariano Corso, Manuel Escobedo y Olmedo, Anselmo Soto y Cáceres, José Isidro Montúfar, Julián Cáceres, y José Corrales.

Los estudiantes en el umbral de la Independencia

Un manuscrito que se atesoraba en el Archivo Histórico de Arequipa, que en la década de los años setenta del siglo pasado, se encontraba en las instalaciones de los claustros de la Universidad Nacional de San Agustín, fue un registro de los estudiantes del Seminario Conciliar de San Jerónimo de 1788 a 1816. A la actualidad dicho archivo es el Archivo regional de Arequipa (ARAR) y desde 1984 fue separado de la institución universitaria y funcionó tres locales consecutivos, en los traslados del acervo archivístico se extravió y nunca más fue hallado y tampoco en el recinto universitario; sin embargo, en 1973 fue

publicado un volumen titulado Ynédita, en el cual se transcribieron las principales características de 553 alumnos, faltando algunas páginas y por consiguiente no conoceremos los nombres, apellidos y características de algunos, y también no todas las características están consignadas, sino al criterio de los secretarios de la institución.

Figuran como hijos legítimos 379, hijos naturales 12, expósitos 12 y no dice 38, haciendo un total de 452. Las ocupaciones de los padres están definidas como padres que no se especifica su ocupación 341, no indican nada 63, capitanes 18, coroneles 6, tenientes 5, regidores 3, marqués de campo 1 y oficial real 1, sumando 440. La procedencia académica de los alumnos se resume a 381 no dice, 64 son del mismo colegio San Jerónimo y 1 del Seminario de Acarí, siendo 446 estudiantes; figura un rubro, con las características de la capellanía a la que postulan los que acabaron su formación religiosa, a título de capellanía 94, a título de quechua 57, por suficiencia 40, servicio de la Iglesia 22, a título de pobreza 14, a título de quechua y aymara 6, a título de aymara 4, no indica 217, en total 454.

En cuanto al origen de los estudiantes en algunos casos no se indica, pero en la mayoría si, siendo los más numerosos los la ciudad de Arequipa seguido por Moquegua, la pormenorización de sus lugares de nacimiento la vemos en el siguiente cuadro.

Jurisdicción	Ciudad, villa o pueblo	Estudiantes
Arequipa	Ciudad	199
	Cayma	01
	Chuquibamba	05
	Majes	06
	Aplao	01
	Huancarqui	03
	Paucarpata	021
	Socabaya	01
	Pocsi	01
	Tiabaya	05
	Quequeña	01
	Yanahuara	02
	Total	
Camaná	Camaná	04
	Acarí	01
	Atico	01
	Caravelí	05
	Guanuguanu	01
	Sihuas	02
Total		14
Caylloma	Caylloma	01
	Cabanaconde	03

	Coporaque	01
	Madrigal	01
Total		06
Condesuyos	Andagua	01
	Andaray	01
	Cotahuasi	01
	Chachas	01
	Pampacolca	04
	Yanaquihua	03
Total		11
Moquegua	Moquegua	71
	Ilo	03
	Locumba	02
	Puquina	01
	Tacna	13
	Torata	01
	Ubinas	01
Total		82
Arica	Arica	03
	Camiña	03
	Guantajaya	01
	Iquique	01
	Pica	14
	Sama	01
	Tarapacá	03
Total		16
Puno	Puno	01
	Azángaro	01
	Lampa	01
Total		03
Cusco	Cusco	10
	Chuquijana	01
	San Jerónimo	02
	Paucartambo	01
	Pichique	01
	Tapacarí	01
Total		16
Ica	Ica	01
Lima	Lima	05
Huánuco	Huánuco	02
Total		08
Bolivia	Cochabamba	01
	La Paz	07
	La Plata	02
Total		10
Chile	Santiago de Chile	01
España	Guipuzcoa	01
	Sevilla	03
	Tenerife	01
Italia	Luca	01
Total		07
No indica		26
Total		400

Estudiantes republicanos

El proceso de las independencias y nacimiento de las repúblicas en Sudamérica, fue un tema que se conoció en el Seminario San Jerónimo, a partir de los comentarios de los viajeros y arrieros, así como la prensa de otras regiones. Entre los alumnos que destacaron como tales y posteriormente por méritos ocuparon cátedras como docentes y también en las futuras instituciones educativas republicanas, como la Academia Lauretana de Ciencias y Artes, el Colegio de la Independencia Americana y la Universidad del Gran Padre de San Agustín, figuran:

Francisco Xavier de Luna Pizarro y Pacheco (Arequipa, 03-12-1780; Lima, 09-02-1855), se formó como sacerdote en el Seminario y también completó sus estudios en leyes, en el proceso de la Independencia del Perú, se desempeñó como político y fue diputado por Arequipa y Presidente de los Congresos Constituyentes de 1822, 1828 y 1834. Posteriormente, fue Arzobispo de Lima de 1846 a 1855 y también fue el rector del Colegio de Medicina de San Fernando de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; sus biógrafos lo consideran una de las principales figuras intelectuales y políticas de principios de la República, patriota que con firmeza defendió las ideas liberales, a pesar que fue perseguido no doblegó su postura. Son famosas sus cartas pastorales, publicadas como: Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú. Tomo I, París, 1853.

Mariano Lorenzo Melgar Valdivieso ((Arequipa,10-08-1790; Umachiri, 12-03-1815), considerado el poeta más representativo de inicios del siglo XIX, y además revolucionario independentista peruano creyente en la república y la patria libre. Fue el máximo exponente de un género musical denominado yaraví, que eran cantos sentimentales de origen popular, cuyo antecedente era el jarawi o harawi. El tema predominante de su producción poética fue el amor a su musa que llamó Silvia (de María Santos Corrales), sentimiento colmado de dolor y despecho. De acuerdo a los críticos literarios, Melgar fue el precursor del Romanticismo literario en América y el iniciador de una literatura auténticamente peruana; es reconocido, como héroe de las juventudes arequipeñas, ya que se unió como auditor de guerra al ejército del cusqueño Mateo Pumacahua en 1814 y en marzo del año siguiente, en la batalla de la pampa de Umachiri en Puno, fue capturado y fusilado.

Francisco de Paula González Vigil, (Tacna, 13-09-1792; Lima, 09-06-1875), clérigo, político e intelectual peruano, considerado uno de los más tenaces representantes del liberalismo político, en medio de la anarquía y el caudillismo en que se debatía la naciente república peruana. Fue representante de una corriente liberal e ilustrada en el seno de la Iglesia católica, fue elegido ocho veces diputado y una vez senador ante el Congreso, destacando por sus dotes de orador, también se desempeñó como vicepresidente de la Cámara de Diputados, haciéndose célebre su discurso: “Yo acuso”, pronunciado el 2 de noviembre de 1832 en la sede legislativa; también desempeñó, el cargo de director de la Biblioteca Nacional del Perú de 1836 a 1838 y de 1845 a 1875. Por sus escritos defendiendo la separación de la Iglesia del Estado, fue excomulgado por el Papa en tres ocasiones, a pesar de ello nunca se retractó de sus ideas y seis de sus libros fueron incluidos en el Index por la Santa Sede. En su faceta de periodista, dirigió y editó el periódico El Eco de la Opinión del Perú (1827), fundó El Constitucional (1833-1834) y El Arequipeño (1835), uno de los fundadores de El Constitucional (1858), fue colaborador con otros periódicos como El Correo, El Progreso, La América, El Hijo del Pueblo, La Democracia, y El Correo del Perú.

Mariano José de Arce (Arequipa, julio 1782; Lima, 11-03-1852) clérigo y primer director de la Biblioteca Nacional del Perú. Precursor y prócer de la independencia del Perú, destacado por sus dotes oratorias, en sus discursos increpó la tiranía y la arbitrariedad a la corona española, como la causa principal de la ignorancia y esclavitud en la que América se hallaba inmersa. Fue uno de los más colaboradores en decidir con la población, la separación de la metrópoli. Se adhirió al levantamiento de Mateo Pumacahua y colaboró con su insurrección, se salvó de que lo fusilen en Umachiri en 1815, fecha en la que pasa a la clandestinidad y poco se sabe dónde estuvo hasta que apareció al lado de José de San Martín en la entrada de Lima. Diputado por Arequipa ante el primer Congreso Constituyente de 1822, nuevamente elegido diputado en 1827, posteriormente fue desterrado a Chile y retornó al Perú años después, como religioso se encargó de la Junta de Arbitrios en 1834 y en la Junta de Beneficencia de 1837 a 1841.

José María Corbacho y Abril, (Arequipa, 14-03-1785; Lima, 30-10-1843), poeta, magistrado y político peruano, además de prócer y fundador de la Independencia del Perú. Se formó en el Seminario de San Jerónimo de Arequipa y luego en el Real Convictorio de San Carlos de Lima, fue un ferviente partidario de la Independencia del Perú. Se unió

a la revolución de Pumacahua de 1814 junto con Mariano Melgar. Figura como uno de los socios fundadores de la Academia Lauretana de Ciencias y Artes de Arequipa, en donde fue catedrático y rector; además, fue profesor y primer rector del Colegio Nacional de la Independencia Americana. Fue elegido senador de la República en 1832, consejero de Estado y ministro de Relaciones Exteriores en 1834; también, fue magistrado, vocal en las Cortes Superiores de Arequipa y Lima, de esta última fue presidente de 1841 a 1842, y finalmente, fue vocal y fiscal interino de la Corte Suprema de Justicia.

José Benedicto Laso de la Vega y González-Quijano, conocido como Benito Laso (Arequipa, 20-05-1783; Lima, 13-01-1862), magistrado, periodista, poeta y político peruano. Fue uno de los fundadores de la Independencia del Perú y representante del liberalismo autoritario, también fue diputado constituyente de 1833 a 1834, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de 1838 a 1839, ministro de Instrucción y Negocios Eclesiásticos de 1842 a 1843, vocal de la Corte Suprema de Justicia de 1839 a 1860 y presidente de la misma en 1850 y 1854. Crítico a la Iglesia y al Ejército, pero también colaboró con los caudillos autoritarios y conservadores como el general Agustín Gamarra.

Andrés Martínez y Orihuela (Arequipa, 28-11-1795; 22-07-1856), fue político, periodista, orador y magistrado peruano. Estudió en el Seminario de San Jerónimo de su ciudad natal. Se graduó de doctor en Leyes y se recibió como abogado. Fue uno de los socios fundadores de la Academia Lauretana de Ciencias y Artes. En 1825, fue elegido síndico de la Municipalidad de Arequipa, siendo alcalde Manuel Ascencio Cuadros; en 1831, se desempeñó como alcalde de Arequipa, un año después fue elegido diputado por Arequipa y se incorporó al círculo del ministro José María Pando.

Consideraciones finales

El Seminario Conciliar de San Jerónimo de Arequipa fue fundado al amparo de las disposiciones del concilio tridentino, para ilustrar a las juventudes que se convertirían en fieles súbditos de la Corona Española, así como ejemplares religiosos. De la primera época, se sabe poco, ya que hubo mucho descuido en preservar los documentos y libros de funcionamiento, incluso se desconoce a la mayoría de estudiantes que se formaron allí desde su creación hasta los años ochenta del siglo XVIII. Con la gestión de gobierno del obispo Pedro José Chávez de la Rosa Galván y Amado, se regularizó y generó toda la

documentación faltante, como las cédulas reales de creación y erección de la institución, funcionó a prueba casi tres décadas y a inicios del siglo decimonónico, se estableció las Constituciones mediante las cuales se realizó la reforma educativa, en la cual se disponían quiénes podían ser las autoridades y funcionarios del plantel, así como sus atribuciones y obligaciones. El alumnado, sus virtudes a cultivar, así como los diferentes cursos y autores a estudiar, sus uniformes, comportamiento dentro y fuera de la institución, su alimentación y el régimen de las visitas de sus familiares. A los pocos años se vieron los frutos, ya que varios arequipeños y algunos foráneos, participaron activamente en el proceso de la Independencia.

Referencias

Avendaño, M., Galdos, G., Málaga., Quiroz, E., y Carpio J. (1990) *Historia general de Arequipa*. Arequipa: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

Chávez de la Rosa, P. (1808) *Erección del Seminario Conciliar de San Jerónimo de Arequipa y reales cédulas*. Lima: Real Casa de Niños Expósitos.

Miró Quesada Sosa, A. (1998) *Historia y leyenda de Mariano Melgar (1790-1815)*. Lima: UNMSM.

Rivera Martínez, E. (1996) *Imagen y leyenda de Arequipa, antología 1540-1990*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

Tauro del Pino, A. (2001) *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Lima: PEISA.

Travada y Córdova, V. (1993) *Suelo de Arequipa convertido en cielo*. Lima: Banco del Sur del Perú.

Ugarte y Ugarte, E. (1973) *Ynédita*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.